



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

LA INDEPENDENCIA DE LOS PODERES DEL ESTADO ES LA BASE DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE
RICARDO DE FELIPE
Colegio de Abogados de San Nicolás

VICEPRESIDENTE 1º
JORGE FRANCISCO CHIALVA
Colegio de Abogados de Trelew

VICE PRESIDENTE 2º
DIEGO SOBRINO
Colegio de Abogados de Villa María

VICE PRESIDENTE 3º
CLAUDIA ROCHA
Colegio de Abogados de San Luis

SECRETARIO
OMAR EDUARDO BASAIL
Colegio de Abogados de San Martín
Pcia. Bs.As.

PROSECRETARIO
RODRIGO BACIGALUPI
Colegio de Abogados de Misiones

PROSECRETARIO
DANIEL IGNACIO SEGURA
Colegio de Abogados de Córdoba

TESORERO
JUAN JORGE VILLA
Colegio de Abogados de Quilmes

PROTESORERO
MARIANO BEGUE
Colegio de Abogados de Mar del Plata

VOCALES
MAURICIO ANDRÉS PASCHETTI
Colegio de Abogados de Marcos Juárez

FABIAN RAMON GONZALEZ
Colegio de Abogados de Morón

ELÍAS ROBERTO SALUM
Colegio de Abogados de Reconquista

FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ
Colegio de Abogados de Río Grande

MARCELO PÍO CASTELLANI
Colegio de Abogados de Salta

RICARDO GATICA
Colegio de Abogados de San Rafael

REVISORES DE CUENTAS
MARÍA CRISTINA RIERA
Asociación de Abogados de Río Gallegos

RAMÓN ALBERTO RÍOS
Colegio de Abogados de Corrientes

ALEJANDRO RAMOS MEJÍA
Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche

Ante la inminencia del denominado día "7-D" y frente a las expresiones públicas de distintos funcionarios de alto rango y de legisladores que expresamente implican una embestida concreta contra el Poder Judicial de la Nación, en relación a cuando tenga que fallar en la aplicación de la denominada ley de servicios de comunicación audiovisual, en virtud de lo cual se ve menoscabada su independencia y con ello se ve amenazada la República, provocándose así, indudablemente una situación de desasosiego en el Pueblo de la Nación por estarse agrediendo institucionalmente a uno de los Poderes del Estado; como así también, atento a que en ésta cuestión, está en juego la libertad de expresión, uno de los derechos fundamentales que garantizan una República Democrática,

La Federación Argentina de Colegios de Abogados, declara que:

REPUDIA toda expresión que pretenda amedrentar, amenazar o condicionar a los Jueces para que dicten sus fallos; poniendo de manifiesto que la independencia de los mismos está consagrada en el art. 109 de nuestra Carta Magna, y a resulta de ello, dicha independencia, es uno de los basamentos fundamentales de la República Argentina. Toda presión merece nuestro repudio, ya sea que provengan desde otros Poderes del Estado o desde el ámbito privado.

EXHORTA a los distintos Poderes del Estado a respetar lo estipulado en la Constitución Nacional en cuanto a su independencia y competencias propias, puesto que con ello se garantizará también, además del Orden Republicano y Democrático de nuestro sistema, la Paz Social que tan ansiosamente pretenden los ciudadanos argentinos, dejando de lado pasiones que en nada contribuyen con dicho Orden Institucional.

RECUERDA que la forma Republicana de gobierno ofrece distintas alternativas judiciales para recurrir un fallo que no resulte favorable al peticionante o que lesione su legítimo interés, todo ello, dentro del certero marco que nos brinda la Constitución Nacional.

LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS INVITA A QUIENES OCUPAN LAS MÁS ALTAS MAGISTRATURAS CON LAS QUE FUERON HONRADOS POR EL PUEBLO DE LA NACIÓN ARGENTINA A AJUSTARSE EN TODO MOMENTO A LA CONSTITUCIÓN, VELAR POR EL ORDEN CONSTITUCIONAL DENTRO DE UN MARCO DE ESTRICTA INSTITUCIONALIDAD, PUES LA DISCREPANCIA EN LA CONVIVENCIA, NOS IMPONE A TODOS EL DEBIDO RESPETO Y MÁS AÚN POR QUIENES SIMPLEMENTE CUMPLEN CON LA TAREA QUE LES HA DEPARADO EL SISTEMA REPUBLICANO.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de diciembre de 2012

Rodrigo Bacigalupi
Pro Secretario

Ricardo de Felipe
Presidente